



ADMINISTRACIÓN LOCAL

FUENGIROLA

Secretaría General

Anuncio

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2019, aprobó inicialmente el expediente número 2/2019 de suplemento de créditos y el crédito extraordinario 1/2019. No habiéndose producido alegaciones en relación a dicha aprobación provisional, quedan aprobados definitivamente, publicándose resumen de los mismos, según lo siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS 2/2019

Estado de gastos

Aplicación presupuestaria: 13201-62900.

Denominación: Policía: Otras inversiones nuevas.

Importe: 20.500,45 euros.

Aplicación presupuestaria: 33001-22199.

Denominación: Administración General de la Cultura: Otros suministros.

Importe: 638,66 euros.

Aplicación presupuestaria: 92001-22101.

Denominación: Secretaría General: Comunicaciones postales.

Importe: 30.168,80 euros.

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 51.307,91 euros.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1/2019

Estado de gastos

Aplicación presupuestaria: 33401-62300.

Denominación: Promoción de la cultura: Adquisición instrumentos.

Importe: 284,35 euros.

Aplicación presupuestaria: 93301-63203.

Denominación: Gestión del patrimonio: Inversiones PIFS 2017.

Importe: 1.232,00 euros.

TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 1.516,35 euros.

FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Aplicación presupuestaria: 87000.

Denominación: Remanente Tesorería gastos generales.

Importe: 52.824,26 euros.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 70 de la LRBRL.



Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo (ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga) en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fuengirola, 3 de octubre de 2019.

La Concejala Delegada de Régimen Interior, por Decreto 5576/2019, Dolores Buzón Cornejo.

7019/2019

CVE: 20191015-07019-2019 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php